



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220000500	Extinción De Dominio		Genaro De Jesus Duque Salazar	31/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Es Por Lo Antes Mencionado Que De Conformidad Con El Párrafo 2 Del Artículo 113 De La Ley 17082014, La Solicitud De Control De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



				Legalidad Respecto De Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias No. 060-11222, 060-36958, 060-59398 Y 060-299877, Debe Presentarse Directamente Ante Aquella Fiscalía, Para Que Esta Indique El Estado De Las Medidas Cautelares Y Remita La Carpeta Para Que El Juzgado Competente Pueda Pronunciarse De Fondo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



08001312000120200003300	Extinción De Dominio		Lorena Saavedra Obando	30/03/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Y Como Quiera Que La Dirección Seccional De Cali, No Publicó El Edicto Emplazatorio En El Periodo Comprendido De Los Días 9 De Septiembre De 2021 Al 15 De Septiembre De 2021, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Librese Las Correspondientes Comunicaciones.
-------------------------	----------------------	--	------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



08001312000120210000500	Extinción De Dominio		Nacion- Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Janey Farides Leal Lopez, Martin David Hodwalker Leal, Wilhen Luis Hodwalker Solano, Deyanira Del Socorro Martinez Acosta	30/03/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Y Como Quiera Que En Auto De Fecha 22 De Octubre De 2021, Por Un Lapsus Calami, No Se Plasmó La Orden De La Notificación A Través De Edicto Emplazatorio, El Despacho Procederá A Ordenar Que De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Se Disponga La Notificación Por Emplazamiento De Quienes Figuren Como Titulares De Derechos Sobre Los Bienes Objeto De Extinción De Dominio, Así Como De Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Librese Las Correspondientes
-------------------------	----------------------	--	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



08001312000120190005500	Extinción De Dominio		Segundo Efrain Catillo Medina	31/03/2022	Comunicaciones. Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Procede A Declarar Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones De Ley.
-------------------------	----------------------	--	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003000	Extinción De Dominio		William Zambrano Watson	31/03/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Martes, 5 De Abril De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27dcc978-38d4-40a2-ad9c-9c0559db5e1c